



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 2

*EDICTO. Procedimiento ordinario 542/2017.*

D/D.<sup>a</sup> Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 542/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.<sup>a</sup> Soledad Sánchez Alonso contra la empresa I Norte Dental Proyecto Odontológico SL (antes Santander Dental S.L.U.), sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: sentencia de fecha: 22/05/2018.
- Plazo para la interposición del recurso: No cabe recurso.
- Persona a quien se notifica: I Norte Dental Proyectos Odontológicos S.L. (antigua Santander Dental S.L.U.).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a I Norte Dental Proyectos Odontológicos S.L. (antigua Santander Dental S.L.U.), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Gijón, a 27 de junio de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-06824.